ESTUDIO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto de 1082 de 2015, la Dirección del Servicio de Nacional de Aprendizaje SENA Regional Caldas, documenta y soporta el estudio del Sector que le permite establecer el contexto del proceso de contratación:

Los presentes estudios y análisis del sector están basados en los lineamientos de la Guía para Estudio del Sector, elaborada por Colombia Compra Eficiente, donde se expresa:

"La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer:

(a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
(b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
(c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública".

1. OBJETO:

17_9112_211 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES, PAQUETES Y DEMÁS ELEMENTOS DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA SENA, REGIONAL CALDAS.

2. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.5.3 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el SENA Regional Caldas presenta el estudio previo en cumplimiento de los principios de eficiencia, celeridad y transparencia que rigen la función administrativa y los procesos de contratación. Este proceso se llevará a cabo bajo la modalidad de mínima cuantía.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como establecimiento público adscrito al Ministerio del Trabajo, tiene como misión invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, conforme a la Ley 119 de 1994. En este marco el Centro para la Formación Cafetera – SENA Regional Caldas cumple una función estratégica para llevar procesos de formación a zonas rurales y municipios apartados del departamento, razón por la cual resulta indispensable garantizar la entrega de materiales de formación.

El Centro para la Formación Cafetera del SENA – Regional Caldas, en cumplimiento de su misión de garantizar la formación profesional integral, debe asegurar el suministro oportuno y adecuado de materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las prácticas pedagógicas, especialmente en los grupos de aprendices ubicados en zonas rurales del departamento de Caldas. Esto implica no solo la

adquisición de dichos elementos, sino también su transporte y entrega efectiva en los distintos lugares de formación.

Una parte significativa de los materiales utilizados en los proyectos formativos corresponde a sustancias y materias primas de carácter fungible, las cuales requieren condiciones especiales y tiempos específicos de transporte. Estos insumos se encuentran clasificados en el inventario institucional como elementos de consumo y resultan indispensables para asegurar la calidad y continuidad de los procesos formativos.

Para atender los diferentes programas que desarrolla el Centro en el departamento —entre ellos CAMPESENA, Economía Popular, Articulación con la Media Técnica, Atención a Población Vulnerable y formación regular— se cuenta con un contrato vigente para el suministro de materiales de formación, distribuidos en cinco (5) lotes: Agroindustria, Ambiental, Construcciones, Agrícola y Pecuario.

Dadas las características físicas y técnicas de estos materiales, se requiere un servicio de transporte que disponga de vehículos con capacidad de carga entre 1 y 10 toneladas, así como personal capacitado para realizar las labores de cargue y descargue de manera segura y eficiente.

El Centro para la Formación Cafetera del SENA no cuenta con vehículos institucionales con capacidad suficiente para transportar los volúmenes de material requeridos para la ejecución de los proyectos formativos. La camioneta institucional disponible tiene una capacidad máxima aproximada de una (1) tonelada, la cual resulta insuficiente frente a las necesidades logísticas del Centro. Si bien se ha considerado la posibilidad de aumentar la capacidad mediante el uso de un remolque, este se encuentra actualmente en mal estado y requiere mantenimiento, lo que limita la capacidad real de transporte a un máximo de 1,5 toneladas por ruta. En consecuencia, la entidad no dispone de medios propios que permitan atender de manera eficiente y segura el transporte de materiales de mayor peso, haciendo necesaria la contratación de un servicio de transporte externo.

Para la ejecución de este presupuesto se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se realizaron gestiones con las alcaldías municipales con el fin de identificar posibles apoyos logísticos desde la ciudad de Manizales.
- Con base en la información recopilada, se priorizaron los municipios que requieren traslado directo por parte del SENA, sin perjuicio de que durante la ejecución puedan surgir nuevas rutas o necesidades.
- La programación del cronograma de transporte se definirá de acuerdo con las fechas de cierre de los cursos, el tipo de material a trasladar con el fin de evitar contaminación cruzada, especialmente en los insumos de agroindustria— y la capacidad de carga de los vehículos requeridos (1 y 10 toneladas).
- Una vez establecido el cronograma y definidas las rutas, los viajes se ejecutarán conforme a lo planeado, realizando el descuento progresivo del presupuesto asignado hasta completar el 100 % de su ejecución.

Es importante precisar que el servicio de transporte contratado cubrirá únicamente el traslado de los materiales hasta la zona urbana de cada municipio. En consecuencia, se solicitará el apoyo de instructores y coordinadores académicos para gestionar el traslado final hasta los lugares de ejecución de la formación (veredas, caseríos o barrios).

Ante estas limitaciones, el Centro para la Formación Cafetera ha diseñado un plan de apoyo que permitirá dar respuesta a esta situación. Para ello, se contará con la articulación del dinamizador del programa CAMPESENA, el líder de articulación, los coordinadores académicos y los instructores, quienes, en conjunto con las administraciones municipales y las comunidades beneficiarias, gestionarán los traslados hasta los sitios donde se utilizarán los materiales de formación.

Es importante señalar que, una vez los materiales se encuentren en las cabeceras municipales, existe mayor viabilidad para contar con el apoyo de las alcaldías en su distribución a las zonas rurales (veredas, caseríos o barrios), lo que facilitará el cumplimiento de los objetivos formativos.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se hace necesario ejecutar el presupuesto asignado, y la ejecución del contrato se realizará por monto agotable, descontando del valor total cada servicio efectivamente prestado, de acuerdo con las necesidades que se vayan presentando.

Es importante señalar que, conforme al análisis de proveedores y las cotizaciones allegadas en el presente proceso, se ha identificado que el mismo proveedor no se presentaría a los dos lotes, por lo cual resulta necesario definir claramente los valores correspondientes a cada uno de ellos, así:

El presente proceso se justifica adicionalmente por los siguientes aspectos específicos:

- El Centro para la Formación Cafetera no cuenta con una cotización que contemple el transporte de una (1) tonelada, correspondiente a la capacidad de carga de la camioneta institucional. Si bien el conductor ha manifestado la posibilidad de adicionar una tonelada mediante el uso de un remolque, este se encuentra en mal estado y requiere mantenimiento. En consecuencia, la capacidad de transporte institucional se limita a un máximo de 1 tonelada por ruta, lo que restringe la cobertura logística y hace necesaria la contratación de proveedores externos.
- Dentro de los requisitos establecidos en la cotización se exige que el servicio incluya el cargue y descargue de los materiales de formación, eximiendo al SENA de cualquier responsabilidad en caso de accidente o incidente durante estas labores. Para tal efecto, el transportador deberá contar con pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual que cubran los riesgos inherentes a la actividad transportadora, incluyendo lesiones, daños o muerte que puedan presentarse durante la ejecución del servicio.
- En el estudio previo se establece que, para el transporte terrestre de alimentos crudos, el vehículo utilizado deberá destinarse exclusivamente a este tipo de insumos, con el fin de evitar cualquier riesgo de contaminación cruzada, en cumplimiento de las condiciones sanitarias vigentes.
- Así mismo, el proponente deberá presentar un certificado mediante el cual se comprometa a realizar la entrega de los alimentos conforme a lo dispuesto en la Resolución 2674 de 2013, específicamente lo señalado en el Capítulo VII, Artículo 29, garantizando las condiciones adecuadas de conservación durante el transporte y la entrega.
- Finalmente, por solicitud del área Ambiental, se establece que, en caso de presentarse derrames de líquidos o materiales peligrosos antes de la entrega, el proveedor deberá contar con un plan de contingencia que contemple las acciones necesarias para la recolección, limpieza y manejo adecuado de los residuos, mitigando los riesgos ambientales y de seguridad asociados.

Este proceso responde a los principios de eficiencia, economía, responsabilidad y transparencia que orientan la contratación estatal, en cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.5.3 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015. Dado que el Centro no cuenta con personal técnico ni con la infraestructura necesaria para ejecutar internamente este tipo de mantenimiento, se hace indispensable acudir a la contratación con un tercero especializado que garantice el cumplimiento técnico, normativo y operativo de las actividades requeridas.

La selección de la oferta más favorable se realizará mediante un proceso que garantice la participación de personas naturales o jurídicas que demuestren idoneidad, capacidad técnica y operativa, oportunidad en la prestación del servicio, y cumplimiento de estándares de calidad requeridos por el Centro para la Formación Cafetera.

Esta contratación se encuentra prevista en el Plan de Compras 2026.

Por lo tanto, el Centro para la Formación Cafetera busca satisfacer esta necesidad a través de un

contrato de prestación de servicios con un tercero que cuente con experiencia comprobada en el sector, y que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas, financieras, de calidad y experiencia exigidas por el SENA.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	F - SERVICIOS	78111808	Alquiler de vehículos
2	F - SERVICIOS	41103022	Transporte o almacenamiento frío

4. ASPECTOS GENERALES

4.1 Económico de los sectores

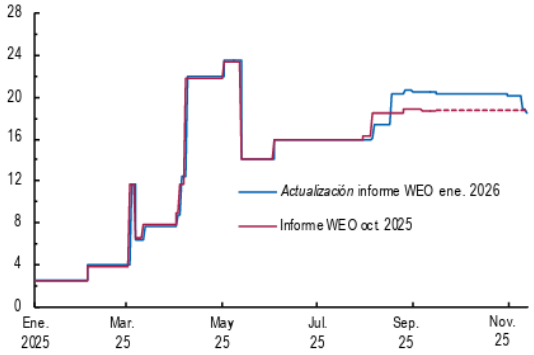
4.1.1. Panorama Internacional

Las proyecciones de crecimiento mundial se sitúan en el 3,3% en 2026 y el 3,2% en 2027, una ligera revisión al alza desde la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial. La inversión en tecnología, el apoyo monetario y fiscal, las condiciones financieras favorables y la adaptabilidad del sector privado contrarrestan los cambios en las políticas comerciales. Se prevé que la inflación mundial descienda, si bien la inflación en Estados Unidos retornará más lentamente al nivel fijado como meta. Los principales riesgos son un reajuste de las expectativas sobre tecnología y una escalada de las tensiones geopolíticas. Las autoridades deben reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales.

Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. Una revaluación de las expectativas acerca del aumento de la productividad relacionado con la IA podría dar lugar a un declive en la inversión y desencadenar una corrección brusca en el mercado financiero, que se extendería de las empresas del sector de la IA a otros segmentos y mermaría la riqueza de los hogares. Las tensiones comerciales podrían exacerbarse, lo cual prolongaría la incertidumbre y lastraría más la actividad. Podrían surgir tensiones políticas internas o geopolíticas, que introducirían nuevas aristas de incertidumbre y alterarían la economía mundial debido a su impacto en los mercados financieros, las cadenas de suministro y los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales y una deuda pública abultada podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a su vez, sobre las condiciones financieras en términos más generales. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de la IA redunda en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. Una disipación sostenida de las tensiones comerciales también podría

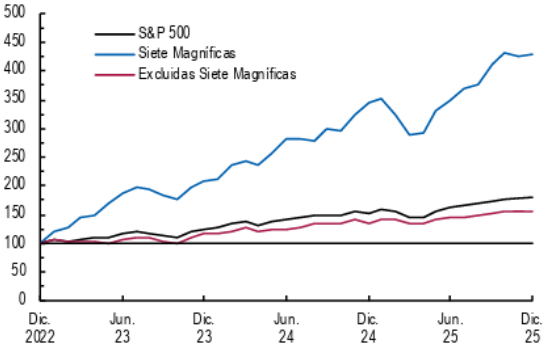
contribuir a la actividad. Las políticas para fomentar la estabilidad y mejorar de forma sostenible las perspectivas de crecimiento a mediano plazo han de enfocarse decididamente en reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales sin más demora.

Gráfico 1. La eliminación de ciertos aranceles de Estados Unidos neutralizó los aplicados recientemente
(tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos, porcentaje)



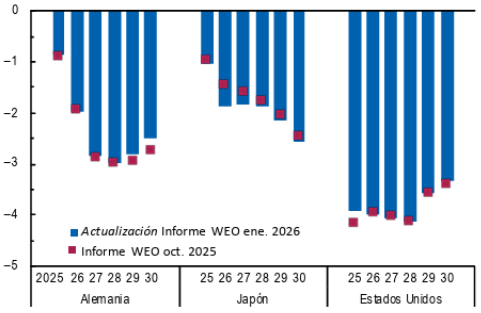
Fuentes: Sistema de seguimiento de aranceles de la OMC y el FMI y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: La "tasa arancelaria efectiva" es un promedio ponderado de las tasas oficiales anunciadas usando ponderaciones de importación previas a los aranceles (por lo tanto, antes de sustituciones). Los cálculos incluyen únicamente los aranceles en vigor en el momento indicado en el eje de las *x*; no se incluyen medidas no especificadas ni aplicadas. Informe WEO = *Perspectivas de la economía mundial*.

Gráfico 2. Las empresas de tecnología se distancian del resto
(índice, dic. 2022 = 100)



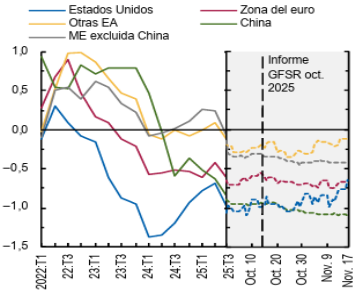
Fuentes: Bloomberg Finance L.P. y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: Siete Magníficas es un índice de referencia de acciones de ponderación equitativa compuesto por Apple, Microsoft, Amazon, Alphabet, Tesla, Nvidia y Meta. Incluye varias de las empresas de inteligencia artificial (IA) más influyentes, pero no abarca a todas las empresas importantes del sector de IA. Por ejemplo, Oracle y Palantir no forman parte del grupo.

Gráfico 4. Se prevén estímulos fiscales en varias economías avanzadas
(saldo primario estructural, porcentaje del PIB potencial)



Fuentes: Cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: El saldo primario estructural del gobierno general es el saldo primario ajustado en función del ciclo y corregido aplicando una gama más amplia de factores ajenos al ciclo, como las variaciones de los precios de los activos y de las materias primas. Informe WEO = *Perspectivas de la economía mundial*.

Gráfico 1.1. Índice de condiciones financieras
(número de desviaciones estándar respecto a los promedios a largo plazo)



Fuentes: Bloomberg Finance L.P. y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: El índice de condiciones financieras (ICF) del FMI está diseñado para captar la valoración del riesgo. Incorpora varios indicadores de precios, como los precios reales de la vivienda. No se incluyen indicadores sobre el balance o el crecimiento del crédito. Un valor más bajo (más alto) en el ICF implica condiciones financieras menos restrictivas (más restrictivas). La zona sombreada muestra ICF diarios estimados a partir de datos de mercado disponibles de alta frecuencia. EA = economías avanzadas; informe GFSR = *Informe sobre la estabilidad financiera mundial*; ME = mercados emergentes.

Tomado de: https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/01/19/world-economic-outlook-update-january-2026

4.1.2. Desempeño de la Economía Colombiana

La economía colombiana inició el 2026 con buenas perspectivas, pero a la vez con alta incertidumbre no solo por el impacto en la actividad por el alto incremento del salario mínimo, sino por las acciones que tome el gobierno durante este año para contrarrestar el alto déficit fiscal, que es uno de los principales problemas en el corto y mediano plazo.

Precisamente en medio de estas presiones inflacionarias, la primera decisión en las tasas de interés, que tomó la junta directiva del Banco de la República, al incrementar el tipo en 100 puntos básicos para llevarla a 10,25 %, medida que efectivamente sorprendió a los mercados. Tanto es así que los investigadores de BTG Pactual anticiparon que el Emisor elevará su tasa de referencia en 200 puntos básicos, llevándola hasta 11,25 % en 2026.

Colombia sería el único país de América Latina subiendo tasas este año, mientras economías como Brasil, Chile y Perú estarían estables o incluso recortando tasas. Este diferencial implica un mayor costo de capital, un entorno crediticio más restrictivo y un enfriamiento gradual de la actividad económica hacia la segunda mitad del año.

Crecimiento

Los sectores de la construcción, comercio, servicios de recreación y la industria impactaron en la medición trimestral de la economía que realiza el índice NowCast, mostrando signos de desaceleración.

En el trimestre móvil terminado en enero de 2026, la actividad productiva en Colombia se expandió a un ritmo estimado del 2,7 % anual, resultado menos dinámico frente al cierre de 2025 cuando la actividad se expandió a 3 % (revisado al alza desde 2,6 %). Bajo estos resultados, la economía mantiene su ritmo de crecimiento modesto en un año que estará marcado por distintas fuentes de incertidumbre, local y externa.

Señalan los analistas del indicador, que la serie ajustada por efecto estacional exhibió una contracción de 50 puntos básicos frente al mes anterior. En comparación, doce meses atrás (enero de 2025), se evidencia un crecimiento del 2,6 % anual, menos dinámico frente al resultado de diciembre de 2025, cuando su registro alcanzó 3,2 %.

El crecimiento del PIB para 2026 se estima en 2,8 %, apoyado por una demanda interna resiliente, el flujo sostenido de remesas y el impulso al consumo de los hogares beneficiados por el salario mínimo.

No obstante, este crecimiento enfrenta riesgos relevantes: mayores tasas de interés, un posible deterioro del empleo formal y una desaceleración del crédito limitarán el dinamismo económico hacia el final del año, configurando una recuperación incompleta y vulnerable.

Consumo

En 2025 la demanda interna habría crecido a una tasa cercana al 4,6 %, explicada principalmente por los mayores niveles de consumo privado y público. Esta tasa de crecimiento de la demanda interna es históricamente alta y se estaría reflejando en una brecha del producto en terreno positivo y una ampliación del déficit externo.

Por el lado de la oferta, en el cuarto trimestre habría continuado el dinamismo de varios sectores de la rama terciaria y un desempeño favorable de la manufactura, todo lo cual habría contrarrestado la caída de la minería y de parte de la construcción. La rama terciaria (que abarca sectores de servicios, fundamentalmente) se habría expandido a una tasa anual superior a la del PIB (3,4 %), debido, principalmente, al impulso esperado para los sectores de actividades artísticas y de administración

pública.

Igualmente, las actividades financieras y de seguros continúan una buena dinámica, aunque menor a la observada durante el tercer trimestre, hecho reflejado en una moderación en los desembolsos de crédito de consumo en los últimos meses. La rama secundaria habría contribuido positivamente al crecimiento anual, destacándose el papel de la industria, cuya recuperación se explica, en parte, por el mejor comportamiento de la cotización del petróleo.

Además, el resultado favorable esperado para la construcción de obras civiles habría contribuido al crecimiento. En contraste, la rama primaria habría presentado, nuevamente, un retroceso debido a la caída en la producción de café y al mal desempeño de la minería, en especial en el rubro de la explotación de petróleo y gas.

Frente fiscal

Por otra parte, en el frente fiscal, Colombia mantiene vulnerabilidades estructurales. El déficit fiscal de 2025 se ubicó en 6,5 % del PIB, con una deuda pública cercana al 57,3 % del PIB. Más preocupante aún, el balance primario se mantiene en -3,6 %, niveles comparables a los observados durante la pandemia.

En el sector externo, el deterioro de la balanza comercial y el mayor giro de dividendos al exterior presionan la cuenta corriente, elevando el déficit hacia niveles cercanos al 3 % del PIB en 2026.

Por otro lado, el Índice de Percepción de la Política Económica (Ipec) aumentó considerablemente en el país, debido a las preocupaciones en los medios de la emergencia, el crecimiento económico, las tasas de interés, la seguridad y el desarrollo social.

En efecto, esta medición de Fedesarrollo se situó en enero en 389, lo que equivale a un aumento de 90 puntos frente a diciembre de 2025 (299) y de 194 puntos frente al registro de enero de 2025 (195). Con este resultado, el índice completa 88 meses por encima del promedio histórico observado entre 2000 y 2019 (100).

Señala el centro de pensamiento, que las noticias en medios de comunicación capturadas por el Ipec en enero de 2026 se concentraron en el tema de política económica, social y geopolítica (47,2 %), seguido por actividad económica (20,8 %) y variables financieras (13,9 %)

Tasa de cambio

La apreciación reciente del peso colombiano no responde a un repunte del petróleo ni a un dólar globalmente débil, sino a factores puntuales de flujos como la monetización parcial de recursos provenientes de inversionistas institucionales y una menor presión por emisiones externas. BTG Pactual anticipa un dólar relativamente bajo durante el primer semestre de 2026, seguido de una recuperación gradual hacia niveles de $3.800–$3.850 al cierre del año.

Tanto es así que en este comienzo de año se ha mantenido por debajo de los $3.700 y en algunas ocasiones ha estado cerca de los $3.500.

Las acciones

De otro lado, y tras un 2025 excepcional, en el que el mercado accionario colombiano registró su mejor desempeño en más de 20 años —con retornos cercanos al 80 % en dólares—, el escenario para 2026 es sustancialmente distinto.

El rally del año pasado estuvo explicado por tres factores clave: un fuerte desempeño regional, un punto de partida históricamente barato y un crecimiento robusto de utilidades cercano al 30 %, además de eventos corporativos relevantes como la disolución del GEA y varias reestructuraciones empresariales.

De cara a 2026, los fundamentales macroeconómicos juegan en contra del mercado accionario: inflación elevada, tasas más altas, mayor costo de capital y un entorno menos favorable para las utilidades corporativas.

Sin embargo, el mercado está enfocado en otro factor: la opcionalidad de un cambio de gobierno. Colombia se perfila como el principal trade electoral de América Latina, por encima de países como Perú o Brasil, debido al amplio margen de mejora percibido en términos de confianza inversionista, disciplina fiscal y política económica.

El comportamiento de las acciones estará estrechamente ligado a la evolución de las encuestas y a la percepción de probabilidad de un cambio de régimen.

Sin embargo, Colombia ya no es el mercado “regalado” de hace un año. Actualmente, las acciones locales cotizan entre 9 y 10 veces más utilidades, frente a múltiplos cercanos a 12x en pares regionales, con un costo de capital estimado entre 16 % y 17 %.

Aun así, BTG Pactual identifica oportunidades selectivas en tres frentes:

Empresas estatales con alto beta electoral
Compañías con ROE resiliente, dividendos atractivos y alta visibilidad de utilidades
Acciones con potencial de eventos corporativos que puedan desbloquear valor para los accionistas

Tomado de: https://www.elnuevosiglo.com.co/economia/como-arranca-la-economia-en-2026

4.3 Principales variables económicas para el 2026 que afectan los sectores económicos para el proceso de contratación.

Cinco años después de la pandemia, la economía colombiana ha convergido hacia un nuevo equilibrio macroeconómico caracterizado por un crecimiento potencial más bajo, inflación y tasas de interés estructuralmente más altas, una prima de riesgo elevada y una inversión muy baja. Es un ajuste que también enfrentan otras economías de la región, pero cuya intensidad en Colombia ha sido mayor por factores internos que amplificaron la incertidumbre y afectaron decisiones de inversión en un momento crítico del ciclo. La inflación siguió un patrón similar. Tras un repunte que alcanzó su máximo en marzo de 2023, el Banco de la República llevó las tasas de interés a los niveles más altos del siglo (13,25%). Aunque la inflación descendió hacia el 5%, se estancó lejos de la meta, justo cuando la situación fiscal se deterioraba aceleradamente: la débil inversión, la sobreestimación de ingresos y un gasto creciente llevaron el déficit a los niveles más altos de la historia reciente y duplicaron los costos de financiamiento. Colombia llega al entretiempo de la década con el marcador en contra. La inversión sigue por debajo de niveles prepandemia y rezagada frente a la región. No es un resultado del azar o factores exógenos, sino el resultado de errores no forzados que deterioraron la confianza y elevaron la percepción de riesgo. Mientras otros países, pese a tensiones propias, mantuvieron claridad en seguridad, reglas de juego y política sectorial, Colombia enfrentó choques simultáneos que amplificaron la incertidumbre. Respecto a la década prepandemia (2010-2019), Colombia perdió varias posiciones en el ranking de países de LAC5 en los últimos cinco años (Figura 1).

Figura 1. Tabla de posiciones países LAC5 2020-2025 (y cambio vs prepandemia 2010-2019)



Tomado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/20251209-remontada.pdf/63154183-f9b8-166e-ae2a-221e4145e0a2

4.3.1 NACIONAL

Cada vez que la autoridad monetaria se reúne para adoptar decisiones de tasas de interés requiere respuestas a dos preguntas fundamentales: ¿dónde está la economía? y ¿para dónde va la economía? Contestar estas preguntas no es una tarea fácil. Por una parte, los rezagos de la información estadística dificultan contar con un panorama completo para responder a la primera pregunta. Y por otra, la incertidumbre sobre el comportamiento futuro de variables económicas locales y externas limitan la precisión de los pronósticos para responder a la segunda. Esta es una de las razones que exige que tales decisiones deban tomarse con cautela, pues nunca es posible tener la certeza que sería deseable sobre esas respuestas.

a. PIB:

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de

vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

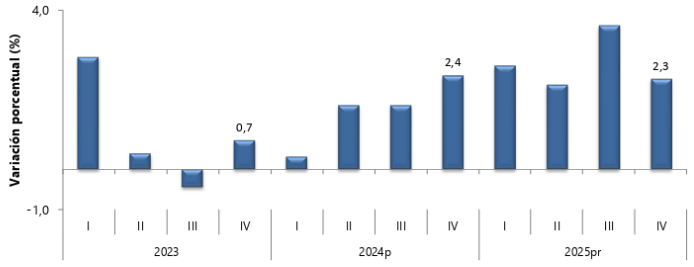
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Tomado de:
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

b. Inflación

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en diciembre una variación mensual del 0,27% (vs 0,46% en dic-24), por debajo de nuestra expectativa (0,39%) y la del consenso de analistas (0,35%). Los componentes de servicios y bienes, en ese orden, contribuyeron positivamente en el mes, mientras que alimentos y regulados atenuaron el aumento. El 59% de los rubros del IPC presentaron variaciones positivas, por debajo del promedio 2010-2021 (69%).

Durante el mes, 10 de los 12 grupos de consumo registraron variaciones mensuales positivas, con restaurantes y hoteles, y transporte contribuyendo en mayor medida a la inflación total. La caída en los precios de los alimentos compensó parte del incremento.

La inflación anual cayó de 5,30% a 5,10%, acumulando dos meses a la baja. La caída estuvo explicada por regulados y alimentos, mientras los bienes tuvieron un aporte neutro y los servicios atenuaron la caída.

La inflación cerró el año en 5,10%, reduciéndose tan solo 10 puntos básicos (pbs) frente al nivel de 2024 y parqueándose por encima del 5% durante la mayor parte del año. Según lo advertimos, el proceso desinflacionario se agotó desde finales de 2024 y el país completó en 2025 cinco años consecutivos con la inflación por encima del rango meta de BanRep.

La inflación sin alimentos descendió 10 pbs hasta ubicarse en 5,11%, acumulando dos meses consecutivos de caídas y situándose 54 pbs por debajo de su nivel de 2024. En contraste, la inflación sin alimentos ni regulados aumentó 15 pbs, alcanzando 5,01%, aunque cerró el año 14 pbs por debajo de su nivel de cierre de 2024.

Proyecciones de inflación y perspectivas:

Proyectamos una variación mensual del IPC de 1,06% en enero. Los principales aportes vendrían de servicios y, en menor medida, regulados, alimentos y bienes. La inflación anual se aceleraría a 5,2%, con servicios y regulados contribuyendo al incremento anual, mientras que bienes tendría un efecto neutro y alimentos presionaría a la baja.

Escenario base de pronóstico para los próximos meses

La inflación anual cerró el 2025 en 5,1%, nivel ligeramente por debajo al cierre de 2024, lo que confirma que el proceso desinflacionario se agotó en 2025. Sumado a esto, el aumento desproporcionado del 23% en el salario mínimo cambió de forma significativa el panorama macroeconómico de 2026. La inflación no solo completará seis años consecutivos por encima del rango meta, ahora esperamos que se acelere a 6,5%, superior al 4,9% que proyectábamos previamente, donde el mayor impacto provendría de comidas fuera del hogar y otros servicios. Si bien la apreciación del peso puede generar un alivio transitorio sobre la inflación a través de menores precios de los bienes transables, este efecto sería ampliamente superado por factores de mayor persistencia inflacionaria, como el incremento del salario mínimo, las presiones de demanda interna y los ajustes en los precios regulados.

Implicaciones de política monetaria:

El impacto inflacionario del salario mínimo reforzará el desanclaje de las expectativas de inflación y obligará al Banco de la República a subir con fuerza la tasa de política monetaria. Antes de la decisión por parte del gobierno de un aumento de 23%, las expectativas a un año acumulaban cuatro meses por encima del rango meta, pasando de 3,97% en agosto a 4,54% en diciembre, y es muy probable que para la encuesta de enero se ubiquen en un nivel superior, cercano al 6%. Las expectativas a dos años, si bien siguen ancladas al rango meta, acumulan también seis meses al alza y podrían ubicarse por primera vez desde octubre de 2023 por fuera del rango meta. Las expectativas de inflación serán determinantes de las próximas decisiones de política monetaria.

Tomado de: https://investigaciones.corfi.com/macroeconomia-y-mercados/monitor-de-inflacion/informe-de-inflacion-enero-2026-empieza-el-ascenso/informe_1763426

C. Tasas de interés para el 2026

Las tasas de interés en Colombia deberán tener muy en cuenta una inflación por encima del 6 % este año.

Las tasas de interés en Colombia, están en el 9,25 % en un proceso que se ha mantenido quieto pendiente de que la inflación del año pasado no se desaceleró en los niveles previstos por el mercado local.

Para este 2026, ya está claro, el 23 % para el salario mínimo supone otras presiones bien complejas de atender, que llevan a que la tasa suba a tal punto que toque el 11 % para cuando se acabe este año, siempre y cuando no existan nuevos escenarios que presiones el nivel de los precios.

Factores determinantes para las tasas de interés en Colombia

La más reciente encuesta de opinión financiera de Fedesarrollo explica que, para los meses de enero y abril de 2026, los analistas esperan que la tasa de intervención se ubique en 9,75 % y 10,25 %, respectivamente.

El punto está en que también anticipan que las tasas de interés en Colombia se sitúen en 11,25 % en diciembre de 2026, pronóstico que sube con fuerza desde el 9,25 % que se había dado a conocer en la medición anterior.

Dos factores determinantes podrían restarle presión a la inflación en los próximos meses, siendo estos la reducción en el precio de los alimentos, así como los recortes programados que se prevén para el valor de la gasolina.

La Junta Directiva del Banco de la República decidió, por mayoría, mantener la tasa de interés de intervención en 9,25 % en la reunión de diciembre. Foto: Banco de la República.

Los nuevos pronósticos del IPC, se espera, tendrían este nuevo escenario, aunque la presión mantendría tasas muy altas y una inflación más cercana al 7 %.

Tomado de: https://www.valoraanalitik.com/tasas-interes-colombia-terminarian-2026-en-este-nivel/

5. Sector primario, secundario y terciario

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.
Sector primario o agropecuario
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Sector secundario o industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Clasificación análoga
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

Tomado de: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

6. ANALISIS DEL SECTOR ESPECIFICO RELACIONADO CON EL OBJETO DEL CONTRATO

Una primera aproximación al sector pretende identificar a quienes participan dentro de la actividad del servicio de transporte de carga por carretera: generadores de la carga (demandan el servicio), empresas de transporte (intermediarios) y los transportadores (quienes prestan el servicio). Los generadores de carga son pertenecientes a otros sectores económicos productores y comerciantes de bienes susceptibles de ser movilizados, son estos quienes forman el primer eslabón de la cadena, las empresas de transporte realizan un papel intermediador para que el servicio de transporte pueda realizarse y adicionalmente prestan unos servicios de logística como organización de la carga como trámites aduaneros, entre otros, mientras los transportadores son quienes prestan el servicio de movilización de la carga generada y perciben como pago los llamados “fletes” que son los ingresos pactados por movilizar la carga en un trayecto determinado. Dentro del marco económico se entiende que una economía debe desarrollar un sistema de transporte acorde a sus relaciones comerciales y de producción y que recíprocamente el eficiente desarrollo de una economía depende en gran parte a su red de transportes, de un adecuado mantenimiento de esta y de su ampliación a medida que sus necesidades lo demanden, de nada sirve incrementar la producción de cualquier sector si no existen los medios (vehículos) para distribuir los bienes según Arango (1997). Es importante contar con una red de carreteras adecuada y vehículos en buenas condiciones para lograr una eficiente sincronización entre productores, comerciantes, industriales y consumidores, para tal efecto el transporte permite que se cumpla la ley económica de oferta y demanda, donde traslada un bien desde un lugar origen (oferta) a un lugar destino de quien demanda el bien (demanda). Para efectos de la producción nacional, los empresarios transfieren generalmente al valor final del bien los costos por concepto de fletes, dentro de este análisis un alto costo en el transporte de mercancías resta competitividad a los productores nacionales vía precios, por consecuente se trata de realizar un análisis del modelo colombiano en el transporte de carga como puede incidir sobre el precio de los bienes de producción nacional y de los bienes importados. En el contexto de la contabilidad nacional la relación entre la producción nacional PIB y el crecimiento sectorial en este caso el transporte de carga por vía terrestre debe estar muy cercanos, encaminado a dinamizar y participar de una manera proactiva dentro del proceso, ya que a mayor producción de bienes se genera de una manera proporcional una mayor demanda del servicio.

El sector transporte en Colombia según su modelo de funcionamiento puede estar generando altos costos para los generadores de carga y para los consumidores finales de dichos bienes lo cual sería un obstáculo para un mayor crecimiento económico. Como sector económico el transporte de carga en Colombia ha tenido grandes retos no solo por la falta de organización del sector, escasez de capital y la falta de una implementación de políticas adecuadas, se adhieren a las anteriores las características de nuestra topografía montañosa en grandes zonas, suelos inestables y húmedos lo cual ha dificultado un mayor aporte de esta actividad económica en el crecimiento nacional (Arango, 1997), lo anterior deriva en un que la actividad de transporte de carga sea poco atractiva para la inversión empresarial y por ende se presente un rezago de modernización del sector. A pesar de sus dificultades el transporte de carga

por carretera ha presentado un crecimiento en los últimos años como consecuencia del crecimiento de otras actividades, tales como la industria, la agricultura, el comercio, la minería, etc., siendo este sector dependiente de otras actividades. La celebración de tratados comerciales internacionales y en procura de un crecimiento de la economía constante y sostenible, incluyen inevitablemente el desarrollo de unas políticas por parte del Estado encaminadas a un mejor desempeño del sector transportador, tratando temas como el precio de los combustibles, un mejoramiento y ampliación de las redes de carreteras y una mayor organización del gremio, unos fletes adecuados tanto para quienes demanden el servicio como para quienes lo prestan que incidan en una mayor eficiencia de esta actividad y permitan por ende ganar competitividad frente a otras naciones

Tomado de:
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repository.umng.edu.co/server/api/core/bitstreams/957f1bba-316e-4007-a18f-3db81bbed5ea/content

MinTransporte: Colombia movilizó más de 151 millones de toneladas de carga en 2025 y creció 3,7%

El Ministerio de Transporte informó que durante el año 2025 se movilizaron más de 151 millones de toneladas de mercancías por las vías del país, de acuerdo con la información consolidada en el Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC). Esta cifra representa un incremento del 3,7% frente a 2024, reflejando el crecimiento de la actividad productiva y el intercambio comercial en el territorio nacional.

El balance del RNDC evidencia la magnitud de la operación logística del país: durante 2025 participaron 2.620 empresas, con más de 166 mil vehículos, que generaron más de 13 millones de manifiestos y realizaron más de 13 millones de viajes, consolidando al transporte de carga como un componente clave para el abastecimiento, la conectividad regional y el desarrollo económico.

La ministra de Transporte, Mafe Rojas, destacó que estas cifras confirman el papel estratégico del sector para la competitividad nacional: “Estas cifras reflejan que Colombia se mueve y que la economía avanza. La carga terrestre es clave para garantizar abastecimiento, conectar regiones y fortalecer la productividad del país. Nuestro compromiso es seguir impulsando una logística más eficiente, segura y competitiva para todos los actores del sector”, afirmó la ministra.

En el componente de carga líquida, el RNDC reportó la movilización de más de 9.735 millones de galones, principalmente de mercancías asociadas a derivados del petróleo.

Por su parte, en la carga sólida, productos como el maíz, los productos varios y el paqueteo se ubicaron entre las mercancías con mayor movilización a través de las carreteras del país, evidenciando la importancia del transporte terrestre para el abastecimiento interno y la dinámica comercial.

En cuanto a la distribución territorial, el Valle del Cauca concentró el mayor número de viajes de origen y destino de toneladas transportadas, debido en gran parte al tránsito de vehículos desde Buenaventura, principal zona portuaria del Pacífico colombiano. En el ranking nacional le siguen Cundinamarca y Antioquia.

El Ministerio de Transporte reiteró su compromiso de continuar fortaleciendo la logística y el transporte de carga en el país, como eje estratégico para mejorar la competitividad, impulsar la economía nacional y garantizar un sistema de movilidad más eficiente y seguro para todos los actores del sector.

Tomado de: https://mintransporte.gov.co/publicaciones/12268/mintransporte-colombia-movilizo-mas-de-151-millones-de-toneladas-de-carga-en-2025-y-crecio-37/

7. ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda está compuesta por todas aquellas entidades que requieren adelantar procesos que tengan relación con el objeto actual. De esta manera se analiza el histórico de procesos que se hayan adelantado dentro del Centro para la formación Cafetera y otras entidades que coinciden en la finalidad del objeto y se ubican dentro del mismo sector de estudio fuente:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad se tomó como referencia el comportamiento de procesos contractuales desarrollados en demás regionales, relacionadas con el objeto a contratar. Las cuales corresponden a características técnicas y económicas similares a las del presente proceso.

Tomado de:
https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data

SECOP II - Contratos Electrónicos

Buscar: transporte de carga

odig...	Descripcion del Proceso	Tipo ...	Modal...	Justif...	Fecha...	Fecha...	Fecha...	Condi...	TipoD...	Docu...	Prove...	Es Gr...	Es Py...	Habili...	Liquid...	Oblig...	Ot
'1.801516(	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN AGENTE ADUANERO Y/O AGENCIA DE CARGA INTERNACIONA	Prestacion	Seleccion A	Proceso de	08/28/2024	08/30/2024	07/31/2025	A convenir	NIT	901863806	U.T INM 20:	Si	No	No	Si	Si	
'1.201023(	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA FLUVIAL PARA LOS ABASTECIMIENTOS Q	Prestación	Mínima cua	Presupuest	11/22/2020	11/22/2020	01/13/2021	Como acor	NIT	900389335	INVERSION	No	Si	No Definidc	No	No	
'1.801116(	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEI	Prestación	Contratació	Servicios pr	01/17/2022	01/19/2022	12/30/2022	A convenir	Cédula de C	7689156	OSCAR FER	No	No	No	No	No	
'1.731521(	El servicio de mantenimiento para las básculas fijas y portátiles de carga de las aeronaves del Con	Prestación	Mínima cua	Presupuest	02/18/2015	02/14/2015	12/31/2015	Como acor	NIT	900495749	COMERCIAI	No	Si	No Definidc	Si	No	
'1.781118(	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN I	Prestación	Mínima cua	Presupuest	03/03/2025	03/10/2025	12/29/2025	Como acor	NIT	812007426	COOPERATI	No	No	No	Si	Si	
'1.781018(	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE A NIVEL LOCAL; Y/O NACIONAL PAR	Prestación	Mínima cua	Presupuest	10/30/2023	10/31/2023	12/31/2023	A convenir	NIT	830018460	NUEVA TRA	No	Si	No	No	No	
'1.801216(	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE AL GRUPO DE CONCEPTO:	Prestación	Contratació	Servicios pr	04/20/2023	04/21/2023	08/20/2023	No Definidc	Cédula de C	101848329	karen alexa	No	No	No	No	No	
'1.801615(	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE REPOSICIÓN INTEGRAL I	Prestación	Contratació	Servicios pr	01/05/2022	02/05/2022	12/30/2022	A convenir	Cédula de C	105377000	SANTIAGO	No	No	No	No	No	
'1.801116(	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL MANEJO DEL BUZÓN DE NOTIFI(	Prestación	Contratació	Servicios pr	06/13/2023	06/15/2023	12/26/2023	A convenir	Cédula de C	19374825	HENRY ROC	No	No	No	No	No	
'1.801615(	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS PI	Prestación	Contratació	Servicios pr	10/23/2018	10/18/2018	12/31/2018	No Definidc	Cédula de C	102449756	LAURA MAI	No	No	No	No	No	
'1.801615(	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIGITACIÓN DE INFORMACIÓN RELA	Prestación	Contratació	Servicios pr	02/11/2015	02/08/2015	05/07/2015	A convenir	Cédula de C	101847212	CAMILO AN	No	No	No Definidc	No	No	
'1.781018(	Servicio de transporte de carga terrestre; de cloro líquido en tambores de 1.000 kg; por monto agot	Prestación	Contratació	Regla aplica	04/12/2024	04/12/2024	10/31/2024	No Definidc	Cédula de C	12981032	JAVIER ROS	No	Si	No	No	No	

Columnas

De igual manera, se verificó en el histórico proceso similares arrojando el siguiente resultado:

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
MC-CLD-CFC-012-2025 LOTE 2 CARGA	Mínima Cuantía	RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO	Prestación de servicio a todo costo de transporte a los diferentes municipios del departamento de caldas lote 2: transporte de materiales de formación CFC 2025	$10.000.000
MC-CLD-CFC-009-2024	Mínima Cuantía	RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO	17_9112_284 Prestación de servicio a todo costo de transporte a los diferentes municipios del departamento de caldas lote 2: transporte de materiales de formacion cfc 2024	$ 12.000.000,00
MC-VCD-005-2023	Mínima Cuantía	INLOGISTIC SAS	Contratar el servicio de transporte de materiales de formación desde las cabeceras municipales del departamento hacia las comunidades, veredas o inspecciones, para garantizar la creación de unidades productivas en el marco del programa Sena Emprende Rural - SER, Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia	$14.859.000
MC-CLD-CFC-0016-2022	Mínima Cuantía	RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO	Prestación de servicio a todo costo de transporte de materiales de formación a los diferentes municipios del departamento de caldas	$ 15.000.000
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CIAA MC - ANT-CIAA-00135-2022	Mínima Cuantía	PORTES DE COLOMBIA SAS	Prestar el servicio de transporte de insumos, equipos, materiales y herramientas de formación de centro de innovación la Agroindustria y la aviación.	$51.200.000
ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS CSA- 205-2022	Mínima Cuantía	URIEL DE JESUS CIRO GOMEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA EN VEHICULO TIPO CAMION CON MATERIALES INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, según Anexo técnico.	$28.000.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER SE-MC-21-045	Mínima Cuantía	PRODECA S.A.	Contratar servicio de transporte para elementos de bioseguridad	$39.515.060

8. ASPECTO LEGAL

Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”

Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparenciaen la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”

Decreto 1510 de 2013. “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”

Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y concordante aplicables a la materia contractual.

Una vez definida la necesidad y aspectos técnicos del objeto del presente proceso de selección, se tiene

que con fundamento en lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, procede la modalidad de MINIMA CUANTIA, por tratarse de la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, toda vez que estos poseen las mismas características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

El procedimiento se efectuará de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del articulo 2 de la ley 1150 del 2007, que fue modificado por el articulo 94 de la ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.2.1. / 2.2.1.2.1.2.2. Del decreto 1082 del 2015; sin embargo, el contrato a celebrar se identifica como un **PRESTACION DE SERVICIOS**

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del articulo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece "*La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (...)"*

Así mismo, el numeral 3 del articulo 5° de la Ley 1150 de 2007 indica *"... para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido."*

El contrato que resulte del presente proceso contractual se podrá adicionar como lo prevé la ley hasta el 50%, con presupuesto asignado posteriormente por la Dirección General o recursos de traslados presupuestales realizados en el transcurso de la vigencia fiscal.

9. PERSPECTIVA FINANCIERA

El Objeto de la verificación Financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los pliegos de condiciones. De conformidad con los establecido en el Numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, articulo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas. Los indicadores financieros serán consultados en el Registro Único de Proponentes vigente y renovado.

10. ESTUDIO DE LA OFERTA

Verificada la información antes relacionada, de igual forma las diferentes empresas que a nivel Nacional ofrecen este tipo de servicios, se observa pluralidad de oferentes, para la adquisición de los bienes requeridos por la entidad.

En el mercado existen personas naturales y diversas empresas de naturaleza jurídicas quienes prestan este tipo de servicios y bienes, encontrando pluralidad de oferentes con capacidad legal, técnica y financiera que se requiere para participar en el proceso de selección, las cuales se citana continuación (entre otras):

Optima Logistica Integral s.a.s
COLOMBIA | Antioquia
Número de documento 900115069

M&F
COLOMBIA | Caldas
Número de documento 900411336

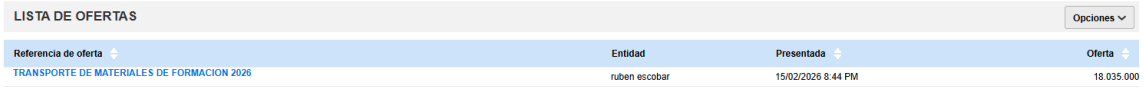
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA
COLOMBIA | Cali
Número de documento 805021222

Como resultado del anterior estudio, se identificó un grupo de empresas jurídicas y personas naturales representativas del mercado que se dedica a la comercialización de los elementos, productos y servicios objeto del presente proceso de selección, tomándose como referencia y permitiendo determinar las condiciones económicas de este sector, para satisfacer las necesidades objeto del proceso de selección

11. ESTUDIO DEL MERCADO

El Centro para la Formación Cafetera, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoco públicamente a través de solicitud de información a proveedores en SECOP II Solicitud de información a proveedores 001-2026
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45989046&isFromPublicArea=True&isModal=False

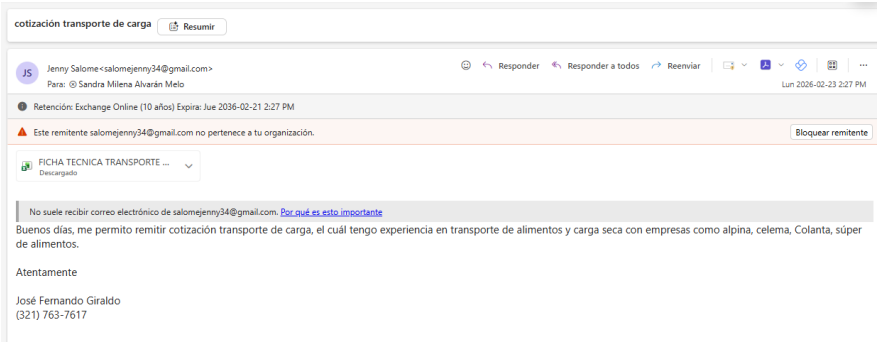
Donde se recibió la siguiente cotización:



LISTA DE OFERTAS — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
TRANSPORTE DE MATERIALES DE FORMACION 2026	ruben escobar	15/02/2026 8:44 PM	18.035.000

Por otro lado se recibio un correo con la siguiente cotizacion



cotización transporte de carga — Resumir

Jenny Salome<salomejenny34@gmail.com>
Para: Sandra Milena Alvarán Melo
Responder | Responder a todos | Reenviar
Lun 2026-02-23 2:27 PM

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 2036-02-21 2:27 PM

Este remitente salomejenny34@gmail.com no pertenece a tu organización. Bloquear remitente

FICHA TECNICA TRANSPORTE ... Descargado

No suele recibir correo electrónico de salomejenny34@gmail.com. Por qué es esto importante

Buenos días, me permito remitir cotización transporte de carga, el cuál tengo experiencia en transporte de alimentos y carga seca con empresas como alpina, celema, Colanta, súper de alimentos.

Atentamente

José Fernando Giraldo
(321) 763-7617

Como resultado según el análisis de los valores cotizados, se encontró un promedio correspondiente a los valores plasmados para cada ítem, según sus características, dentro del documento **ESTUDIO DE MERCADO,** sin embargo, teniendo en cuenta que la ejecución será por **MONTO AGOTABLE**, la adjudicación del contrato será por el total del presupuesto que es **DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($18.035.000,00) IVA INCLUIDO.**

Se les dejara la claridad a los oferentes, que, de ser seleccionados para realizar el presente proceso contractual de Mínima cuantía y su oferta es menor al presupuesto designado teniendo en cuenta la necesidad de la entidad existe la posibilidad de realizar una adición en las cantidades con la aprobación de la supervisión y el ordenador de gasto.

Ver anexo **ESTUDIO DE MERCADO**

PRECIO TECHO DE VALORES DE TRASLADOS O RUTAS A REALIZAR ítems.

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

FICHA TECNICA TRANSPORTE DE MATERIALES DE FORMACION CFC 2026

						COTIZACION 1				COTIZACION 2				ANALISIS DE PRECIO PROMEDIO EN EL MERCADO			
						1 TONELADA ES IGUAL A 1000 KILOS											
NUMERO	CODIGO DEL MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO APROXIMADO (fuente google)	KM DESDE MANIZALES-MALTERIA A LOS MUNICIPIOS (fuente google)	Cotizacion carro Termoking 1.0 o Carga Seca toneladas INCLUYENDO Costos, gastos e	Cotizacion carro Termoking 2,5 o Carga Seca toneladas INCLUYENDO Costos, gastos e impuestos	Cotizacion carro carga seca 5 toneladas INCLUYENDO Costos, gastos e impuestos	Cotizacion carro carga seca 10 toneladas INCLUYENDO Costos, gastos e impuestos	Cotizacion carro Termoking 1.0 o Carga Seca toneladas INCLUYENDO Costos, gastos e impuestos	Cotizacion carro Termoking 2,5 o Carga Seca toneladas INCLUYENDO Costos, gastos e impuestos	Cotizacion carro carga seca 5 toneladas INCLUYENDO Costos, gastos e impuestos	Cotizacion carro carga seca 10 toneladas INCLUYENDO Costos, gastos e impuestos	Cotizacion carro Termoking 1.0 o Carga Seca toneladas INCLUYENDO Costos, gastos e impuestos	Cotizacion carro Termoking 2,5 o Carga Seca toneladas INCLUYENDO Costos, gastos e impuestos	Cotizacion carro carga seca 5 toneladas INCLUYENDO Costos, gastos e impuestos	Cotizacion carro carga seca 10 toneladas INCLUYENDO Costos, gastos e impuestos
1	17013	CALDAS	AGUADAS	5 h 30 min	(156.5 km) por Carretera 25	$ 1.059.725,00	$ 1.300.650,00	$ 1.552.650,00	$ 1.927.200,00	$ 1.100.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.600.000,00	$ 2.000.000,00	$ 1.079.862,50	$ 1.350.325,00	$ 1.576.325,00	$ 1.963.600,00
2	17042	CALDAS	ANSERMA	1 h 42 min	(74.3 km) por Carretera 50	$ 670.450,00	$ 810.175,00	$ 1.039.500,00	$ 1.560.900,00	$ 700.000,00	$ 900.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.600.000,00	$ 685.225,00	$ 855.087,50	$ 1.069.750,00	$ 1.580.450,00
3	17050	CALDAS	ARANZAZU	1 h 28 min	(50.5 km) por Manizales-Neira y Neira-Aranzazu	$ 664.700,00	$ 833.175,00	$ 1.047.200,00	$ 1.347.500,00	$ 700.000,00	$ 900.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.400.000,00	$ 682.350,00	$ 866.587,50	$ 1.073.600,00	$ 1.373.750,00
4	17088	CALDAS	BELALCAZAR	1 h 39 min	(72.5 km) por Carretera 50	$ 676.200,00	$ 804.425,00	$ 1.058.750,00	$ 1.321.650,00	$ 700.000,00	$ 900.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.400.000,00	$ 688.100,00	$ 852.212,50	$ 1.073.375,00	$ 1.360.825,00
5	17174	CALDAS	CHINCHINA	39 min	(25.5 km) por Carretera 50	$ 519.800,00	$ 695.175,00	$ 881.650,00	$ 1.318.900,00	$ 580.000,00	$ 700.000,00	$ 900.000,00	$ 1.400.000,00	$ 549.900,00	$ 697.587,50	$ 890.825,00	$ 1.359.450,00
6	17272	CALDAS	FILADELFIA	1 h 26 min	(48.1 km) por Manizales-Neira y Neira-Aranzazu	$ 669.300,00	$ 814.200,00	$ 1.049.950,00	$ 1.351.900,00	$ 700.000,00	$ 900.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.400.000,00	$ 684.650,00	$ 857.100,00	$ 1.074.975,00	$ 1.375.950,00
7	17388	CALDAS	LA MERCED	1 h 46 min	(86.4 km) por Manizales-La Felisa/Carretera 50 y Manizales-La Felisa	$ 856.750,00	$ 1.051.387,50	$ 1.240.800,00	$ 1.780.900,00	$ 90.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.800.000,00	$ 473.375,00	$ 1.075.693,75	$ 1.270.400,00	$ 1.790.450,00
8	17442	CALDAS	MARMATO	2 h 18 min	(95.5 km) por Manizales-La Felisa/Carretera 50	$ 1.023.500,00	$ 1.137.925,00	$ 1.394.800,00	$ 1.868.900,00	$ 1.100.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.900.000,00	$ 1.061.750,00	$ 1.168.962,50	$ 1.397.400,00	$ 1.884.450,00
9	170001	CALDAS	MANIZALES	1 hora y 30 min	Vereda Km 41, Vereda chuchilla del salado, la cabaña, la garrucha, lisboa, la marula	$ 678.500,00	$ 851.000,00	$ 990.000,00	$ 1.430.000,00	$ 700.000,00	$ 900.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.500.000,00	$ 689.250,00	$ 875.500,00	$ 1.045.000,00	$ 1.465.000,00
10	17446	CALDAS	MARULANDA	3 h 50 min	(126.3 km) por Salamina-Marulanda	$ 948.750,00	$ 314.250,00	$ 1.528.450,00	$ 2.086.150,00	$ 100.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.600.000,00	$ 2.100.000,00	$ 524.375,00	$ 957.125,00	$ 1.564.225,00	$ 2.093.075,00
11	17486	CALDAS	NEIRA	36 min	(20.4 km) por Manizales-Neira	$ 438.150,00	$ 516.350,00	$ 766.150,00	$ 1.133.500,00	$ 580.000,00	$ 600.000,00	$ 800.000,00	$ 1.200.000,00	$ 509.075,00	$ 558.175,00	$ 783.075,00	$ 1.196.750,00
12	17513	CALDAS	PACORA	3 h 13 min	(105.9 km) por Neira-Aranzazu y Salamina-Pácora	$ 1.025.033,33	$ 1.259.825,00	$ 1.540.550,00	$ 2.021.800,00	$ 1.100.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.600.000,00	$ 2.100.000,00	$ 1.062.516,67	$ 1.279.912,50	$ 1.570.275,00	$ 2.060.900,00
13	17524	CALDAS	PALESTINA	49 min	(30.3 km) por Carretera 50, Vereda Santagueda	$ 638.633,33	$ 805.000,00	$ 954.800,00	$ 1.451.450,00	$ 700.000,00	$ 900.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.550.000,00	$ 669.316,67	$ 852.500,00	$ 1.027.400,00	$ 1.500.725,00
14	17614	CALDAS	RIOSUCIO (Vereda San Lorenzo, la Comparsita)	1 h 48 min	(93.2 km) por Manizales-La Felisa/Carretera 50	$ 1.023.500,00	$ 1.010.275,00	$ 1.199.000,00	$ 1.648.350,00	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.700.000,00	$ 1.061.750,00	$ 1.055.137,50	$ 1.199.500,00	$ 1.674.175,00
15	17616	CALDAS	RISARALDA	1 h 16 min	(59.8 km) por Carretera 50 y Manizales-La Felisa/Carretera 50	$ 905.050,00	$ 860.775,00	$ 1.039.500,00	$ 1.317.800,00	$ 1.000.000,00	$ 900.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.400.000,00	$ 952.525,00	$ 880.387,50	$ 1.069.750,00	$ 1.358.900,00
16	17653	CALDAS	SALAMINA	2 h 3 min	(72.5 km) por Neira-Aranzazu y Aranzazu-Salamina	$ 902.750,00	$ 1.026.375,00	$ 1.221.000,00	$ 1.650.330,00	$ 1.000.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.700.000,00	$ 951.375,00	$ 1.063.187,50	$ 1.260.500,00	$ 1.675.165,00
17	17665	CALDAS	SAN JOSE	1 h 24 min	(66.3 km) por Carretera 50 y Arauca-San José	$ 657.800,00	$ 849.275,00	$ 997.150,00	$ 1.308.450,00	$ 700.000,00	$ 950.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.400.000,00	$ 678.900,00	$ 899.637,50	$ 1.048.575,00	$ 1.354.225,00
18	17777	CALDAS	SUPIA	1 h 29 min	(80.8 km) por Manizales-La Felisa/Carretera 50	$ 756.700,00	$ 918.275,00	$ 1.106.050,00	$ 1.403.050,00	$ 800.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.500.000,00	$ 778.350,00	$ 959.137,50	$ 1.103.025,00	$ 1.451.525,00
19	17873	CALDAS	VILLAMARIA	1 h	(5.9 km) por Vía Panamericana,Vereda s La guayana, Santo domingo, Alto castillo, Llanitos, la floresta, Riociaro, San Julian	$ 738.300,00	$ 920.000,00	$ 568.700,00	$ 900.900,00	$ 800.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.600.000,00	$ 1.800.000,00	$ 769.150,00	$ 960.000,00	$ 1.084.350,00	$ 1.350.450,00
20	17877	CALDAS	VITERBO	1 h 17 min	(69.5 km) por Carretera 50	$ 747.500,00	$ 803.275,00	$ 987.250,00	$ 1.526.250,00	$ 800.000,00	$ 850.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.600.000,00	$ 773.750,00	$ 826.637,50	$ 993.625,00	$ 1.563.125,00

SE SOLICITA CORDIALMENTE REALIZAR RUTAS Y COLOCAR LOS MUNICIPIOS EN EL SIGUIENTE EXCEL (DESDE MANIZALES- MALTERIA A LOS MUNICIPIOS)																	
MUNICIPIOS						1 TONELADA ES IGUAL A 1000 KILOS											
RUTAS	MUNICIPIO 1	MUNICIPIO 2	MUNICIPIO 3	MUNICIPIO 4	MUNICIPIO 5	Cotizacion carro Termoking 1.0 a Carga Seca tanqueador INCLUYENDO Cortar, quitar e imputar	Cotizacion carro Termoking 2,5 a Carga Seca tanqueador INCLUYENDO Cortar, quitar e imputar	Cotizacion carro cargazoco 5 tanqueador INCLUYENDO Cortar, quitar e imputar	Cotizacion carro cargazoco 10 tanqueador INCLUYENDO Cortar, quitar e imputar	Cotizacion carro Termoking 1.0 a Carga Seca tanqueador INCLUYENDO Cortar, quitar e imputar	Cotizacion carro Termoking 2,5 a Carga Seca tanqueador INCLUYENDO Cortar, quitar e imputar	Cotizacion carro cargazoco 5 tanqueador INCLUYENDO Cortar, quitar e imputar	Cotizacion carro cargazoco 10 tanqueador INCLUYENDO Cortar, quitar e imputar	Cotizacion carro Termoking 1.0 a Carga Seca tanqueador INCLUYENDO Cortar, quitar e imputar	Cotizacion carro Termoking 2,5 a Carga Seca tanqueador INCLUYENDO Cortar, quitar e imputar	Cotizacion carro cargazoco 5 tanqueador INCLUYENDO Cortar, quitar e imputar	Cotizacion carro cargazoco 10 tanqueador INCLUYENDO Cortar, quitar e imputar
20. RUTA 1	Neira	Aranzazu	Filadelfia	NA	NA	$950.000,00	$1.150.000,00	$1.450.000,00	$1.750.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.800.000,00	$ 975.000,00	$ 1.175.000,00	$ 1.475.000,00	$ 1.775.000,00
21. RUTA 2	Salamina	Pacora	Aguadas	NA	NA	$1.250.000,00	$1.450.000,00	$1.750.000,00	$2.050.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.800.000,00	$ 2.100.000,00	$ 1.275.000,00	$ 1.475.000,00	$ 1.775.000,00	$ 2.075.000,00
22. RUTA 3	Neira	Filadelfia	Aranzazu	Salamina	NA	$1.020.000,00	$1.220.000,00	$1.520.000,00	$1.820.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.600.000,00	$ 1.900.000,00	$ 1.065.000,00	$ 1.265.000,00	$ 1.565.000,00	$ 1.865.000,00
23. RUTA 4	Risaralda	Anserma	NA	NA	NA	$800.000,00	$1.000.000,00	$1.300.000,00	$1.600.000,00	$ 850.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.600.000,00	$ 825.000,00	$ 1.050.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.600.000,00
24. RUTA 5	San Jose	Belalcazar	Viterbo	NA	NA	$800.000,00	$1.100.000,00	$1.400.000,00	$1.700.000,00	$ 900.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.700.000,00	$ 900.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.700.000,00
25. RUTA 6	Risaralda	Belalcazar	Anserma	San Jose	Viterbo	$1.300.000,00	$1.300.000,00	$1.600.000,00	$1.900.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.600.000,00	$ 1.900.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.600.000,00	$ 1.900.000,00
26. RUTA 7	Manizales (Veredas Veredas chuchilla del salado, la	Chinchina	Palestina	Villamaria (Veredas La gusyana, Santo domingo, Alto castillo, Llanitos, la floresta, Rioclaro, San Julian)	NA	$1.020.000,00	$1.220.000,00	$1.520.000,00	$1.820.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.600.000,00	$ 1.900.000,00	$ 1.060.000,00	$ 1.260.000,00	$ 1.560.000,00	$ 1.860.000,00
27. RUTA 8	Chinchina	Palestina	NA	NA	NA	$750.000,00	$950.000,00	$1.250.000,00	$1.550.000,00	$ 800.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.600.000,00	$ 775.000,00	$ 975.000,00	$ 1.275.000,00	$ 1.575.000,00
28. RUTA 9	La Merced	Marmato	NA	NA	NA	$1.200.000,00	$1.400.000,00	$1.700.000,00	$2.000.000,00	$ 1.250.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.700.000,00	$ 2.000.000,00	$ 1.225.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.700.000,00	$ 2.000.000,00
29. RUTA 10	La Felisa	Riosucio (Vereda San Lorenzo, la Comparsita)	Supia	NA	NA	$1.200.000,00	$1.400.000,00	$1.700.000,00	$2.000.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.700.000,00	$ 2.000.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.700.000,00	$ 2.000.000,00
La cotización debe incluir, Costos, Gastos directos e indirectos y Auxiliares de Cargue y descargue. Los materiales transportados deben ser entregados en las																	

Se deja claridad que, atendiendo a las cotizaciones y realizando la revisión por el área técnica, se indica que la necesidad del centro es superior a la indicada en la Solicitud de Cotización, por lo tanto, se actualizan las cantidades en algunos ítems.

NOTA 1: Teniendo en cuenta que la necesidad de este proceso es mayor, el presupuesto designado por la entidad y el análisis de precios en el mercado se indica lo siguiente: Si el contrato no se adjudica por la totalidad del presupuesto o si la Dirección general envía en el transcurso de la vigencia presupuesto adicional, existirá la posibilidad de añadir dicho contrato en las cantidades y los ítems indicados por el área técnica y la supervisión para ejecutar la totalidad de presupuesto designado por la Dirección General.

NOTA 2: En el caso de requerirse algún elemento o servicio no incluido, en este estudio previo, fichas técnicas, pliego y/o contrato, y que esté relacionado con la naturaleza del contrato, el contratista deberá suministrarlo cobrándolo a precios de mercado, que previamente será justificado, verificado y avalado por el área solicitante, para lo cual el contratista junto con el Comité estructurador deberán gestionar mínimo 2 cotizaciones del elemento requerido y ser aprobado tanto por el área solicitante del contrato el cual verificará el precio, como el contratista; y así mismo realizará acta motivada donde deberá justificar la necesidad del elemento no incluido en la lista y requerirlo.

12. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si deacuerdo con la información obtenida por el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA en su deber deanálisis de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la misma norma el valor de una oferta parece artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizada las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evolución de las ofertas, debe recomendar o rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación.

Cuando el valor de la oferta sobre el cual se tuvo dudas en su valor responde a circunstancias objetivas del oferente de su oferta que no

ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evolución de ofertas.

13. ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

(ver anexo)

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Subdirector (e)del Centro para la Formación Cafetera SENA Regional Caldas.

Proyectó: Sandra Alvarán – Profesional Contratación